Gobierno de México | Mujeres Secretaría de las Mujeres | HUMANISMO QUE TRANSFORMA | SECRETARÍA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO GOBIERNO DE CHIAPAS 2024 – 2030

CONVOCATORIA

PAIBIM

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES

2026

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES

El Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género, en coordinación con el Gobierno de México a través de la Secretaría de las Mujeres, en el marco del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM) 2026, convoca a mujeres profesionistas con interés en formar parte de los equipos de trabajo en los Centros LIBRE, a fin de brindar servicios a las Mujeres para promover sus derechos, impulsar su autonomía económica, prevenir y atender las violencias, y apoyar la consolidación de redes comunitarias y fortalecer el cambio cultural.

CONVOCA:

A mujeres interesadas en participar en el proceso de selección para la prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, para la implementación de acciones territoriales en municipios del estado de Chiapas.

OBJETIVO:

En apego a los numerales 9.1.2.2 Obligaciones de las Instancias Ejecutoras, incisos b), c), e ii), 15. Transparencia, 15.1 Difusión, 15.2 Protección de datos personales, 15.3 Aviso de privacidad, de las **Reglas de Operación Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM)**, para el ejercicio fiscal 2026, para el **proyecto anual: Programa "Reina Roja": Caminos de Protección, Atención y Empoderamiento para Mujeres que ejerzan plenamente sus Derechos, 2026.**

COBERTURA TERRITORIAL:

Las actividades de los CL de nueva creación se desarrollarán en los siguientes municipios:

Acacoyagua, Acapetahua, Cacahoatán, Chamula, Chenalhó, El Bosque, Escuintla, Mazatán, Mitontic, Rayón, Reforma, Salto de Agua, San Andrés Duraznal, Sitalá, Soyaló, Tenejapa, Teopisca, Tuxtla Chico, Tuzantán, Unión Juárez, Capitán Luis Ángel Vidal, Chicoasén, Solosuchiapa, Rincón Chamula San Pedro, Frontera Hidalgo, Ocosingo, Totolapa.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

- **Régimen:** Servicios profesionales por honorarios.
- **Vigencia:** Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026.
- **Sujeto a:** Disponibilidad presupuestaria y cumplimiento de metas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PERFILES:

- Promotora de Redes Comunitarias y Fomento al Liderazgo de las mujeres.
- Promotora de los Derechos de las Mujeres, la Autonomía y Empoderamiento de las mujeres.
- Promotora del cambio cultural y prevención de las violencias.
- Asesora psicoemocional y promoción de la salud de las mujeres.
- Asesora Jurídica y atención de las violencias.



REQUISITOS GENERALES:

Las personas aspirantes deberán cumplir con lo siguiente:

- Preferentemente ser originaria y/o residir en el municipio sede del Centro LIBRE al que se postula o de la región.
- Preferentemente, hablar lengua materna de la microrregión en donde se ubica el Centro LIBRE.
- Contar con registro del SAT en el régimen de Régimen Simplificado de Confianza para personas (RESICO) o Persona física con actividades empresariales.
- Contar con estudios de Licenciatura/Carrera Técnica. Titulada o pasante. Sólo en los casos de: trabajo social, psicólogas y abogadas tendrán que contar con Título y Cédula profesional, así como acreditar la experiencia mínima de dos años en el área de psicología en atención clínica, y en el área jurídica con derecho penal, familiar, civil y/o atención a víctimas de violencia: Acreditar con documentación oficial la experiencia laboral.



COMPETENCIAS REQUERIDAS:

Las personas aspirantes deberán demostrar conocimientos sobre:

- Marco normativo sobre Derechos Humanos de las Mujeres, Igualdad Sustantiva y Derechos de los pueblos y Comunidades Indígenas (a nivel internacional, nacional y estatal).
- Participación Política de las Mujeres.
- Prevención de violencia de género contra las mujeres.
- Manejo de los enfoques de Género, Interculturalidad y Derechos Humanos.
- Sistemas Normativos indígenas de la región y municipio al que se postula, en su caso.
- Códigos penales y su aplicación desde una perspectiva de género interseccional.
- Manejo de plataformas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

HABILIDADES REQUERIDAS:

- Elaborar, redactar, y presentar informes cualitativos y cuantitativos que sean solicitados;
- Capacidad de adaptación y manejo de grupos;
- Manejo y resolución de conflictos;
- Trabajo en equipo, proactividad, liderazgo y empatía;
- Comunicación clara y asertiva;
- Capacidad para establecer relaciones;
- Sistematización de información y capacidad de síntesis;
- Manejo básico de paquetería Microsoft Office;
- Habilidad para articular y movilizar comunidades;
- Trabajo en territorio;
- Deseable comprensión de lengua indígena local (en su caso) y lengua de señas mexicanas;
- Escucha activa a Mujeres e interrelación con otras personas.
- Experiencia en vincular y organizar personas para proyectos de incidencia comunitaria, promoviendo la participación y la generación de impacto social;
- Comprensión lectora;
- Expedir CFDI'S de honorarios;
- Disponibilidad de horarios;
- Tener plena disponibilidad para cambiar de residencia a algunos municipios proyectados;
- Conocimientos en la oferta institucional y de servicios que brindad las Dependencias y Entidades del orden, federal, estatal y municipal (relaciones interinstitucionales);
- Manejo de tecnologías de información.

ACTITUDES Y VALORES:

- Responsabilidad y compromiso.
- Honestidad.
- Empatía ante las necesidades y contexto sociocultural de las Mujeres.
- Disposición para seguir realizando procesos de formación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso se desarrollará en tres fases:

FASE 1. Registro y validación documental

Las aspirantes deberán registrarse en el portal:

http://semuigen.chiapas.gob.mx/convocatorias/

Y cargar la siguiente documentación en formato PDF:

NOTA: La fecha de apertura del sistema es **09:00 horas del día 01 de abril de 2026. y cerrará a las 23:59 horas del día 03 de abril de 2026.**

- Curriculum Vitae con fotografía (rubricado en todas las páginas, con firma autógrafa en tinta azul) archivo PDF.
- Copia de Acta de Nacimiento(legible).
- Clave única de Registro de Población actualizada (CURP) expedida y certificada 2026.
- Copia de identificación oficial vigente en una sola hoja (INE).
- Copia del comprobante de domicilio (no mayor a 2 meses).
- Comprobantes de estudios (Titulo y cédula, carta pasante, certificado).
- Comprobantes laborales y cursos en materia, de género, derechos humanos o perspectiva, de género acreditando experiencia mínima de 2 años.
- Fotografía de frente, con fondo blanco, no selfie, nítida, rostro completamente visible.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al mes y año 2026 (en el régimen que se está solicitando).

Fase 2. Evaluación de conocimientos

Las aspirantes que cumplan con la documentación solicitada, podrán acceder a la evaluación de conocimientos generales; la cual se les hará de conocimiento vía plataforma, a través de la liga electrónica **http://semuigen.chiapas.gob.mx/convocatorias**, ingresando el número de folio asignado, **el día 04 de abril de 2026.**

Fecha de evaluación de conocimientos, la cual será vía plataforma a través de la liga electrónica **www.educacion.semuigen.chiapas.gob.mx**, **el día 5 de abril de 2026.**

Fase 3. Resultados.

Los resultados de las profesionistas que hayan acreditado satisfactoriamente las fases de la presente convocatoria, serán publicados en la plataforma de convocatorias.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

http://semuigen.chiapas.gob.mx/convocatorias, el día 6 de abril de 2026, y notificadas a los correos electrónicos de las mismas.

Para el caso de las profesionistas que resulten seleccionadas y que además hayan cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, deberán acudir a las oficinas centrales para la entrega física y original de documentos y los demás que sean requeridos por el área de recursos humanos para la prestación de servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios, por lo que queda bajo su entera responsabilidad la gestión fiscal correspondiente.

Los resultados tendrán carácter inapelables y definitivos, conforme a los Criterios del PAIBIM 2026 y demás legislación aplicables.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:

- Presentar documentación falsa o alterada
- Incumplir con los requisitos establecidos
- No completar el proceso en cualquiera de sus fases

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales recabados serán protegidos conforme a la legislación aplicable en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

INTERPRETACIÓN:

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género, en apego a los Criterios PAIBIM 2026 y demás legislación aplicables.

DISPOSICIÓN FINAL:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Transitorio:

La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación.

Mayores informes:

Blvd. Andrés Serra Rojas esquina Libramiento Norte Oriente N°. 1090, Col. Paso Limón, C.P.29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. (Anexo 1B Torre Chiapas). Horario de 9:00 a 16:00 horas.